



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ACUERDO 79/2010, de 22 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se suprime el «Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal» de las Universidades de Salamanca y Valladolid.*

Mediante Decreto 284/1998, de 23 de diciembre, se creó el «Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal», de las Universidades de Salamanca y Valladolid.

El artículo 19.2 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, señala que los Institutos Universitarios de Investigación se someterán a la evaluación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León cada cinco años o cuando así lo solicite el Consejo Social de la Universidad. En el supuesto de que la evaluación fuera negativa y no se hubieran subsanado las deficiencias en el plazo que reglamentariamente se determine, la Consejería competente en materia de Universidades podrá proponer a la Junta de Castilla y León la supresión o desascripción del Instituto.

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León evaluó el «Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal» de las Universidades de Salamanca y Valladolid emitiendo informe desfavorable con fecha 19 de diciembre de 2007, al no haberse subsanado las deficiencias previamente detectadas.

La supresión del «Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal» de las Universidades de Salamanca y Valladolid cuenta con el informe favorable del Consejo de Universidades de Castilla y León, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León. Las Universidades de Salamanca y Valladolid a las que se ha dado audiencia del expediente no se han presentado alegación alguna.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de julio de 2010 adopta el siguiente:

#### ACUERDO:

Suprimir el «Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal» de las Universidades de Salamanca y Valladolid.



Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Castilla y León o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de julio de 2010.

*El Presidente de la Junta  
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero de Educación,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO